



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016

VISTO la Resolución N° 18/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Instrumentos Satelitales, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales, Ing. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE, al Director, Dr. Hugo Gustavo MARRACO, y el Co-Director de Tesis, Ing. Nahuel Matías CASTELLO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1471 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Instrumentos Satelitales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE como aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales en la Facultad Regional Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Hugo Gustavo MARRACO, como Director, y al Ing. Nahuel Matías CASTELLO, como Co-Director de la Tesis "Análisis, comparación e implementación de un sistema de refrigeración criogénico para sensores infrarrojos de HgCdTe a ser usados en satélites de observación terrestre" presentada por el Ing. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 18/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2098/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior